

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
INFORMACIÓN FINANCIERA - PREGRADO  
ESTUDIANTES NUEVOS - PRIMER SEMESTRE DE 2012**

**Apreciado (a) estudiante:** En este documento, encontrará información sobre cómo puede pagar su matrícula financiera, una vez admitido.

**Importante:** La matrícula académica para primer semestre es automática. Es necesario que el estudiante se encuentre al día financieramente, es decir, debe haber pagado la totalidad del valor de la matrícula, haber legalizado el crédito con la universidad o con las entidades financieras. Los estudiantes beneficiarios de créditos del ICETEX, deben haber legalizado el crédito que les fue aprobado, a través de la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera de la universidad. Tendrán 15 días calendario para legalizarlo, contados a partir de la fecha de aprobación del crédito por parte del ICETEX. Por esta razón, una vez que se complete la grabación de la solicitud de crédito, la universidad recomienda consultar continuamente la página Web [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) el resultado de la solicitud.

**Pago de contado:** Puede pagar el valor de la matrícula en efectivo, cheque de gerencia o cheque empresarial, mediante consignación en las oficinas de DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE y BANCO SANTANDER. Igualmente, puede pagar en la caja de la Universidad con tarjeta de crédito (MASTER CARD, VISA, DINERS CLUB, AMERICAN EXPRESS) hasta el 100% del valor de la matrícula.

**Crédito directo con la Universidad:** Las solicitudes de crédito deben tramitarse de forma completa y oportuna dentro de las fechas y horario establecido por la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Una vez tenga su recibo para el pago de la matrícula, ingrese a nuestra página [www.icesi.edu.co](http://www.icesi.edu.co) y obtenga el formulario para solicitar el crédito en el vínculo [http://www.icesi.edu.co/credito\\_directo\\_con\\_la\\_universidad .php](http://www.icesi.edu.co/credito_directo_con_la_universidad.php) Responda esta solicitud completamente y entréguela con los documentos solicitados en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. **La Universidad recibirá las solicitudes de crédito hasta el 16 de diciembre de 2011.**

**Para financiar el valor de su matrícula, tenga en cuenta lo siguiente:**

- Es indispensable contar con un codeudor, este puede ser empleado, independiente o pensionado.
- Podrá financiar hasta el 50% del valor total de su matrícula. El 50% restante, debe ser pagado de acuerdo a la fecha establecida para la matrícula financiera que se encuentra impresa en el recibo de pago, previa autorización de la Dirección Administrativa y Financiera.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
INFORMACIÓN FINANCIERA - PREGRADO  
ESTUDIANTES NUEVOS - PRIMER SEMESTRE DE 2012**

- Se financiará máximo a 5 cuotas mensuales, con intereses liquidados sobre el saldo, de acuerdo a la tasa vigente. La universidad le entregará un pagaré con el detalle del capital financiado y los intereses liquidados.
- Debe respaldar su crédito con cheques posfechados. Estos cheques quedan en poder de la universidad y se consignarán en las fechas previamente acordadas y establecidas en el pagaré.
- El pagaré debe tener firma y huella del codeudor y el estudiante. Debe ser entregado en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera antes de la fecha de ingreso.

**Al formulario debidamente diligenciado en su totalidad debe adjuntarse:**

- Si el codeudor es empleado, se anexa una carta laboral y el certificado de ingresos y retenciones de 2010. Si el codeudor es pensionado, debe anexar las fotocopias de los tres (3) últimos comprobantes de pago de la pensión.
- Si el codeudor es trabajador independiente, se anexa una certificación de ingresos elaborada por un contador, anexando la fotocopia de la tarjeta profesional.
- Si el estudiante y/o el codeudor son pensionados, se debe anexar fotocopia de los tres (3) últimos desprendibles de pago de la pensión.
- Fotocopia de la declaración de renta del último año, si el codeudor está obligado a declarar.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del estudiante y del codeudor.
- Recibo de pago de la matrícula.

**Crédito externo en las oficinas de entidades financieras:** Las siguientes entidades actualmente ofrecen líneas de crédito educativo. Responda la solicitud de crédito que entrega cada entidad y anexe los documentos requeridos con suficiente anticipación a la fecha límite para el pago de la matrícula, con el fin de obtener oportunamente la aprobación del crédito. (Ver tabla).

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
INFORMACIÓN FINANCIERA - PREGRADO  
ESTUDIANTES NUEVOS - PRIMER SEMESTRE DE 2012**

| ENTIDAD FINANCIERA                          | TASA DE INTERÉS* | PLAZO         | TELÉFONOS                          | CONTACTO                     |
|---|------------------|---------------|------------------------------------|------------------------------|
| BANCO DAVIVIENDA<br>Unicentro Local 194     | 1,69 %           | 12 meses      | 8987400<br>Extensión 83004         | Juan Felipe Gallego          |
| BANCOLOMBIA<br>Unicentro Local 134          | 1,8 %            | 6 a 36 meses  | 3396453<br>3396454                 | Jennifer Mafla               |
| BANCO PICHINCHA<br>Avenida 6 AN # 20 N - 67 | 1,6%             | 1 a 6 meses   | 6080200                            | Luz Patricia Riaño           |
| BANCO DE BOGOTA<br>Carrera 4 # 11-45 Piso 2 | 1,72 %           | 6 meses       | 3396421                            | Andrés Casas                 |
| BANCOOMEVA<br>Carrera 100 # 5-169 Local 133 | 1,34%            | 36 meses      | 3396445<br>3336608                 | Héctor Franklin López Llanos |
| HELM BANK<br>Avenida 5B Norte # 20 - 10     | 1,5 %            | Hasta 6 meses | 4861818 Opción 2<br>Extensión 3722 | Johanna Marín                |

\*Estas tasas pueden cambiar al momento de solicitar el crédito.

**Crédito de Mediano Plazo y de Largo Plazo (ACCES) del ICETEX:** Para solicitar por primera vez cualquiera de estas líneas de crédito, ingrese directamente por la página [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co). Infórmese sobre las condiciones y requisitos para acceder al crédito y grabe su solicitud **desde el 10 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2011**. Para obtener el documento que les servirá como guía en el momento de realizar la solicitud, ingrese a través de nuestra página [www.icesi.edu.co](http://www.icesi.edu.co) al vínculo **Becas y Financiación/Pregrado/Financiación/Crédito ICETEX**.

**Crédito de Mediano plazo ICETEX**

| CONDICIONES GENERALES DEL CRÉDITO |   |
|-----------------------------------|---|
| CUANTÍA DEL CRÉDITO               | Se presta el valor total de la matrícula, hasta el equivalente a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre.   |
| TASA DE INTERÉS                   | Consulte las condiciones a través de <a href="http://www.icetex.gov.co">www.icetex.gov.co</a>   |
| PRIMA DE SEGURO                   | La prima de seguro para cubrir los riesgos de invalidez y muerte del beneficiario de crédito educativo otorgado por el ICETEX, será el equivalente al 2% de cada desembolso y el beneficiario la pagará por una sola vez con la primera cuota posterior a cada desembolso, que lo amparará siempre y cuando se encuentre al día con el Instituto. |

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
INFORMACIÓN FINANCIERA - PREGRADO  
ESTUDIANTES NUEVOS - PRIMER SEMESTRE DE 2012**

| <b>PAGO DE LA DEUDA</b>   |  |
|---|--|
| <b>DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIOS</b>   | <b>DURANTE EL PERIODO DE AMORTIZACIÓN</b>  |
| 60% durante la época de estudios en 6 ó 12 cuotas mensuales, según la periodicidad del programa académico financiado, a partir del mes siguiente en el que se hace el desembolso. | El 40% restante con los intereses, se amortiza iniciando al mes siguiente de la terminación del último período financiado, de la terminación o suspensión definitiva de los estudios, o cuando se suspenda el crédito. |

Fuente: [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)

**Crédito Largo Plazo - ACCES del ICETEX**

El monto máximo del desembolso por semestre es hasta once (11) salarios mínimos mensuales legales vigentes por cada crédito educativo. El crédito está compuesto por tres etapas en las que se generan intereses:

**Periodo de estudios:** Periodo en el que se están realizando los estudios superiores y se solicita un crédito educativo por uno o varios semestres.

**Periodo de gracia:** Se otorgará el periodo de gracia a los créditos de la modalidad ACCES que hayan terminado exitosamente su programa académico y aquellos que soliciten la terminación del crédito pero continúen sus estudios; previa solicitud del usuario del crédito. La solicitud del periodo de gracia se debe realizar por escrito ante el ICETEX y se debe encontrar totalmente al día la obligación a la fecha de la solicitud, con el fin de otorgar dicho periodo. Durante este periodo se liquidan los intereses corrientes sobre el saldo de capital adeudado. El beneficiario del crédito puede renunciar al periodo de gracia para iniciar la etapa final de amortización, para lo cual es indispensable que informe al ICETEX su decisión radicando la comunicación respectiva.

**Periodo de reembolso o amortización:** Comienza una vez se hayan culminado la época de estudios, el periodo de gracia (si se solicitó) o cuando se haya pasado al cobro el crédito (por solicitud del estudiante o por mora en el crédito). Es el equivalente al doble de la época de estudios, es decir, si el periodo de estudios financiados tuvo una duración de cinco (5) años, la época de pago o amortización equivaldrá a diez (10) años.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
INFORMACIÓN FINANCIERA - PREGRADO  
ESTUDIANTES NUEVOS - PRIMER SEMESTRE DE 2012**

| ESTRATO | SISBEN NIVEL | CRÉDITO ICETEX | ESTUDIANTE |
|---------|--------------|----------------|------------|
| 1 y 2   | 1 a 2 **     | 75%            | 25%        |
| 1 y 2   | Sin          | 75%            | 25%        |
| 3       | -            | 50%            | 50%        |
| 4 al 6  | -            | 50%            | 50%        |

Fuente: [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)

\*\* Para afiliados al SISIBEN (niveles 1 y 2) El ICETEX condona el 25% del crédito únicamente si el beneficiario presenta su título profesional ante la entidad.

**Tasa de interés durante el periodo de estudios, el periodo de gracia y el período de gracia:** Consulte las condiciones a través de [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)

Durante la época de estudios, el estudiante no está obligado a cancelar cuotas mensuales, pero se pueden hacer abonos extraordinarios al crédito.

**Prima de seguro:** La prima de seguro para cubrir los riesgos de invalidez y muerte del beneficiario de crédito educativo otorgado por el ICETEX, será el equivalente al 2% de cada desembolso y el beneficiario la pagará una vez se realice cada desembolso.

**Subsidio de Sostentamiento:** Estará disponible un subsidio por \$630.000 (seiscientos treinta mil pesos moneda corriente) por semestre, suma que se incrementará anualmente de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Consulte las condiciones a través de [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)

**¿Cómo solicitar el crédito de Mediano Plazo y el crédito ACCES del ICETEX?:** A través de la página web del ICETEX: [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) Allí encontrará amplia información sobre las condiciones del crédito, el proceso para la solicitud de crédito consta de 2 pasos:

1. Conseguir la aprobación del deudor solidario.
2. Conseguir la aprobación del crédito.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
INFORMACIÓN FINANCIERA - PREGRADO  
ESTUDIANTES NUEVOS - PRIMER SEMESTRE DE 2012**

El ICETEX solicita sólo un deudor solidario que pueda demostrar ingresos estables mensuales y no necesita propiedad raíz. Se debe ingresar la información en los formularios correspondientes a través de la página web del ICETEX: [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) desde el 10 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2011, de acuerdo al calendario fijado para la universidad. Consulte la guía para solicitar cualquiera de las líneas de crédito través de nuestra página [www.icesi.edu.co](http://www.icesi.edu.co) en el vínculo **Becas y Financiación/Pregrado/Financiación/Crédito ICETEX**.

**Becas Icesos y Becas Icesi-ACCES para estudiantes de buen desempeño académico residentes en estratos 1, 2 y 3:** Para contribuir a la equidad social del país, la Universidad Icesi ha diseñado las Becas Icesos y las Becas Icesi – ACCES, con el apoyo del sector privado. Estas becas, junto con el crédito ACCES que ofrece el ICETEX, se convierten en alternativa para que jóvenes talentos de estratos 1, 2 y 3 adelanten sus estudios universitarios en la institución. La Beca Icesos, ha sido reconocida por el gobierno nacional y el ICETEX como la mejor estrategia de acompañamiento al crédito ACCES.

### **Beca Icesos**

#### **Condiciones:**

- Residir con su núcleo familiar en estratos 1 ó 2.
- Tener ingresos familiares mensuales no mayores a dos y medio (2,5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Haber ocupado uno de los 150 primeros puestos (1 al 150) en las Pruebas de Estado Saber 11 del ICFES, presentadas con el colegio en el calendario correspondiente y durante su último año de bachillerato.
- Ser admitido en la Universidad Icesi.
- Tener aprobado y legalizado el crédito ACCES del ICETEX.

#### **Componentes:**

- Beca del 25% del valor de la matrícula.
- Almuerzo en la cafetería de la Universidad durante todo el período de estudio.
- Préstamo de los libros básicos de la carrera.
- Auxilio de un (1) salario mínimo mensual legal vigente por semestre para transporte y fotocopias (**Aplica únicamente a los beneficiarios de la beca que no reciban subsidio de sostenimiento del ICETEX**).

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
INFORMACIÓN FINANCIERA - PREGRADO  
ESTUDIANTES NUEVOS - PRIMER SEMESTRE DE 2012**

**Nota:** La beca se aplicará sobre un valor de matrícula equivalente hasta 14 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Estos beneficios se conceden durante el número de semestres establecidos para cada carrera.

**Beca Icesi – ACCES**

**Condiciones:**

- Residir con su núcleo familiar en estratos 1, 2 y 3.
- Haber ocupado uno de los 200 primeros puestos (1 al 200) en las Pruebas de Estado Saber 11 del ICFES, presentadas con el colegio en el calendario correspondiente y durante su último año de bachillerato.
- Ser admitido en la Universidad Icesi.
- Tener aprobado y legalizado el crédito ACCES del ICETEX.

**Componentes:**

- Beca del 20% del valor de la matrícula.

**Nota:** La beca se aplicará sobre un valor de matrícula equivalente hasta 14 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este beneficio se concede durante el número de semestres establecidos para cada carrera.

**Nota:** Para realizar el proceso de admisión a la Universidad, verifique que cumpla con los requisitos de ingreso y reclame gratis, en la Oficina de Admisiones y Registro de la universidad, el formulario de inscripción. También se obtiene, a través de nuestra página [www.icesi.edu.co](http://www.icesi.edu.co) **No se cobran los derechos de inscripción para los aspirantes de estratos 1 y 2.** Una vez responda el formulario, entréguelo en la Oficina de Admisiones y Registro con los documentos solicitados.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
INFORMACIÓN FINANCIERA - PREGRADO  
ESTUDIANTES NUEVOS - PRIMER SEMESTRE DE 2012**

**Beca Icesi a la Excelencia Académica**

**Condiciones:**

- Es una beca que apoya a los mejores talentos y se otorga a los bachilleres que quieran estudiar en la Universidad Icesi y obtengan uno de los primeros **20 puestos en las Pruebas de Estado Saber 11 del ICFES**. La Universidad acepta únicamente los resultados de las pruebas presentadas con el colegio en el calendario correspondiente y durante su último año de bachillerato. La Beca Icesi a la Excelencia Académica tiene los siguientes beneficios:

**Componentes:**

- **Para bachilleres que ocupen los 10 primeros puestos en el ICFES.**  
Beca del 60% del valor de la matrícula para el primer semestre.  
Beca del 25% del valor de la matrícula para el resto de la carrera.
- **Para bachilleres que ocupen los puestos 11 al 20 en el ICFES.**  
Beca del 40 % del valor de la matrícula para primer semestre.  
Beca del 15% del valor de la matrícula para el resto de la carrera.
- Auxilio para una experiencia académica internacional por el valor de 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este auxilio se puede utilizar a partir del quinto semestre y se entrega por una sola vez.
- Si lo desean, los beneficiarios de la Beca Icesi a la Excelencia Académica pueden ingresar, a partir de su segundo semestre, al programa Semillero de Investigadores de la Universidad.

**Nota:** La beca se aplicará sobre un valor de matrícula equivalente hasta 14 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Estos beneficios se conceden durante el número de semestres establecidos para cada carrera.

**Nota:** La beca y sus beneficios se conservan con un promedio acumulado igual o superior a 4.0 y se pierde, al no cumplir con el promedio mínimo exigido, por el retiro del estudiante por bajo rendimiento académico, así sea readmitido, o cuando el estudiante infringe las normas establecidas en el capítulo del régimen disciplinario del Libro de Derechos, Deberes y Normas de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Icesi.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
INFORMACIÓN FINANCIERA - PREGRADO  
ESTUDIANTES NUEVOS - PRIMER SEMESTRE DE 2012**

**Importante:** Para la temporada de matrículas financieras y créditos tanto para pregrado como para postgrado, la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera ha dispuesto un lugar de atención al público, ubicado en el salón **107A desde el 21 de noviembre**. En ese sitio estaremos hasta el **6 de enero de 2012** en el siguiente horario: Lunes a viernes de **8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm**. **La Universidad tendrá vacaciones colectivas desde 23 de diciembre de 2011 hasta el lunes 2 de enero del 2012**. La atención es tanto para estudiantes nuevos como para estudiantes antiguos, en todo lo relacionado con:

- **Crédito directo con la Universidad (pregrado y postgrado)**
  - **Legalización de créditos ICETEX (pregrado y postgrado)**
  - **Renovación de créditos ICETEX (pregrado y postgrado)**
  - **Atención a estudiantes beneficiarios de becas**
- Los estudiantes que, habiendo pagado el valor de su matrícula financiera se retiren de la Universidad durante la primera semana de clases tendrán derecho a la devolución del 80% del valor pagado por concepto de matrícula financiera. (Según resolución de rectoría No. 395 del 28 de mayo de 2004). Se requiere que el estudiante haya realizado su solicitud de retiro, diligenciando el formato para cancelación de semestre.
- Los estudiantes que, habiendo pagado el valor de su matrícula financiera se retiren de la Universidad durante la segunda semana de clases, tendrán derecho a la devolución del 50% valor pagado por concepto de matrícula financiera. (Según resolución de rectoría No. 395 del 28 de mayo de 2004). Se requiere que el estudiante haya realizado su solicitud de retiro, diligenciando el formato para cancelación de semestre.
- Los estudiantes que en su semestre académico se retiren de la Universidad después de iniciada la tercera semana de clases no tendrán derecho a la devolución en ningún porcentaje del valor pagado por concepto de matrícula financiera. (Capítulo 10, artículos 40, 41, 42 del Libro de Derechos, Deberes y Normas de los Estudiantes de Pregrado y resolución de rectoría No. 395 del 28 de mayo de 2004).

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
INFORMACIÓN FINANCIERA - PREGRADO  
ESTUDIANTES NUEVOS - PRIMER SEMESTRE DE 2012**

**Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera  
P.B.X 5552334 extensiones 8722 - 8799  
Fax: 3212055  
Horario de atención:  
Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**